

## ANUNCIO

Intentada la notificación del inicio de exp. disciplinario, conforme al artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del 2015, sin haberse podido practicar la misma al encontrarse ausente, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 47520/2020:** se notifica al nº de identificación Fiscal **25595177H** el inicio de expediente disciplinario desde el Área de RR.HH, por falta muy grave por presunto incumplimiento de los arts 95.2.c),95.2 g) y 95.2.i) , del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Acordar la medida provisional de suspensión en atención a que los hechos podrían ser constitutivos de una infracción disciplinaria muy grave y con la finalidad de asegurar que el inculpado no continúe originando un detrimento en el servicio para el que presta sus servicios. La medida provisional de suspensión surtirá efectos desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le informa que de conformidad con el art 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispondrá de un plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a esta publicación para conocimiento del contenido íntegro del expediente, así como copia de cuanta documentación obra dentro del mismo, encontrándose el expediente en el Área de RR.HH del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, sito en Pza. de los Naranjos,1 3º plta.

Marbella a fecha de firma electrónica

